BOLETÍN

COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Año IX.—Núm. 93 Publicación mensual



MARZO DE 1929

Manuel Caballero

Médico=Dentista

Braulio Laportilla, 6 pral.

(ESQUINA A GÓNGORA)

Córdoba

derde el comienzo detoda forma clínica de

GRIPE ycomplicacioner BRONCONEVMÓNICAS.

Para realizar la verda-dera medicación yo-lodo-KINYO dica, preveribave

"CEREGUMIL" Fernández

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO

Insustituible en las intolerancias gástricas y afecciones intestinales Fernández & Canivell y C.ª-Málaga



- DR. EXPERIMENTADO: "Es en verdad, toda una maniobra el aplicar la chaqueta de Antiphlogistine en la neumonia, doctor."
- DR. NOVICIO: "Sí. Al principio estaba yo confundido; es decir, antes de que viniera la enfermera y mandara yo poner la chaqueta como me aconsejó Vd. ayer, cuando nos vimos."
- DR. EXPERIMENTADO: "Me complació ver a una de mis antiguas enfermeras encargada del caso. Ella ha tenido mucha experiencia. La primera vez que trabajó comnigo en casos de pulmonía, hace unos veinte años, cuando muchos médicos y enfermeras no conocían la Antiphlogistine, yo mismo tenía que hacer esa tarea."
- DR. NOVICIO: "Bueno, pues estaba yo pensando esta mañana, después de que resolví ensayar la Antiphlogistine, como se es decir "
- DR. EXPERIMENTADO: "Ahora ya lo sabe Vd.: me figuro. Esto es, ya sabe Vd. cómo se ha de poner la chaqueta, y cuánto alivia al enfermo."
- DR. NOVICIO: "SI, y lo que es más, doctor, la temperatura ha bajado casi grado y medio desde esta mañana. Ahora, antes de que se vaya Vd.: cuánto tiempo debo dejársela?"
- DR. EXPERIMENTADO: "La enfermera sabe. Pero, mande Vd. pedir a la Denver Chemical Manufacturing Co., a Nueva York, uno de los cuadernos acerca de cómo usar la Antiphlogistine. Vaya! Y no crea Vd. que con eso le pide un favor. Los fabricantes de la Antiphlogistine también le enviarán un ejemplar de su valiose cuaderno "El Pulmón Neumónico."

Agentes exclusivos de venta para toda España: Dr. Andreu e Hijos, Folgarolas, 17.—BARCELONA.

BOLETÍN DEL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

AÑO IX.-TIÙMERO 93



15 DE MARZO DE 1929

Publicación mensual, gratuita para los señores Colegiados

DIRECCIÓN: Junta de Gobierno del Colenio REDACCIÓN Y ADMÓN.: GONDOMAR, 1-1.º REDACTORES: Todos los señores Coleniados

--- SUMARIO ---

A los col giados, por La Junta.—Notas de interés.—Proyecto de Reglamento de consultas gratuitas en Córdoba, per Diego Capal, A. Calzadilla M. Moya y A. Ortiz Clot.—Monumento a Cajal.—R. giamento de las eposiciones pora las plozas de bacteriólogos y epidemiólogos de los institutos provinciales de Higiene.—Sección de Titulares Inspectores municipales de Sanidad: El Escalaíón de Titulares.—Lisla de Médicos colegi: dos.—Sección oficial: De nuestro Colegio Médico: Aviso de Tesorería.—Actas.—Balance de Tesorería.—Noticlas.



La Koch y Sterzel

(Gerente: Victor Hereck)

Rayos X = Diatermia

La fábrica especialista más antigua y de mejor prestigio científico de Alemania.

PÍDANSE PROSPECTOS A LA

Central de Madrid: Antonio Maura, 2

A LOS COLEGIADOS

No es preciso recordar a los que presenciaron o intervinieron en las últimas juntas generales del Colegio lo que en ella sucedió y nos parece innecesario el relatarlo a los compañeros que no estuvieran presentes porque en su relato puede haber momentos de apreciación personal que quizás aun siendo muy sinceros rozaran alguna susceptibilidad o despertaran alguna molestia; lo pasado no tiene remedio por cuanto los interesados así lo demostraron con su actitud. La resultante de todo esto es la dimisión irrevocable de parte de la Junta de Gobierno v al hacerlo constar así nobleza obliga hacerlo con el sentimiento que siempre produce la despedida de quien cumplió con su deber y de quien solo buenos recuerdos dejórespetamos todas las actitudes por opuestas que sean porque otra cosa sería dudar de la sinceridad y buen propósito de todos.

La Junta actual está constituída por personas de buena voluntad, pero como está incompleta, es preciso cubrir los dos cargos vacantes, que precisamente son los de más responsabilidad: el de Presidente y el de Secretario.

El Reglamento actual del Colegio manda de modo terminante que al menos el cargo de Presidente fun que al de Secretario está cubierto de modo provisional y así podría continuar) debe cubrirse convocándose la elección en el plazo improrrogable de un mes y por tanto esta Junta está dispuesta a que se cumpla el Reglamento y a la

cooperación de todos los compañeros apela para la resolución definitiva de este asunto.

Es costumbre antigua que al salir una Junta, esta misma, conocedora de las personas más capacitadas para sustituirla hiciese una candidatura semioficial facilitando la labor de todos los compañeros aunque esto nada implicaba en definitiva puesto que todos y cada uno podría prescindir de dicha candidatura y votar libremente.

En las actuales circunstancias esta Junta de Gobierno suplica muy encarecidamente a todos los compañeros colegiados que al leer la presente nota la consideren como una invitación para émitir su opinión de un modo particular y haciéndolo sin reservas, fija su atención en los compañeros que a su juicio reunan más condiciones de capacidad, prestigio e interés por la clase para desempeñar los cargos vacantes; bien entendido que una vez recibidas por este Colegio dichas indicaciones con arregio a ellas procederá a formar una candidatura que de una manera oficiosa será propuesta para su votación definitiva; de este modo la Junta actual que no es ni puede ser más que el intérprete de los deseos y aspiraciones de todos los módiene podrá rumplir enn eu dobor no teniendo la dolorosa necesidad de en caso de no haber acuerdo entre votantes y elegidos, entregar esta facultad de designación a la autoridad superior que lo hará sin dilación.

LA JUNTA.

JARABE OSTEÓGENO GENOVE



de fosfato monocálcico puro

Es el reconstituyente más poderoso y eficaz para la infancia y la decrepitud, aunque se esté en buenas condiciones naturales.

Indicadísimo en la ANEMIA, TUBERCULOSIS OSEA, FRAC-TURAS, MAL DE POTT, RAQUITISMO, CARIES.

Indispensable en el EMBARAZO, y para la infancia en época de DESARROLLO y DENTICIÓN.

DE VENTA:

EN LA FARMACIA DEL AUTOR



RAMBIA DE LAS FLORES, S BARCELONA

u en las principales de España

Gran Balneario de Medina del Campo

Verdadero Sanatorio para la Escrófula, según informe del Real Consejo de Sanidad

Aguas clorurado-sódicas sufurosas, bromo-ioduradas, de fuerte minéralización. Unicas en España que elaboran *Aguas madres*, análegas y may superiores a las de Salies da Bearne y Brincois, en Francia; de Kreuznach y Nauheim, en Alemania, y Lavey y Tarapp, en Suiza.

Eficacismas para el Infai smo, e-crófulas en lodas sus manifestaciones, tuberculas is locales, mal de Pott, artroc ces, ci xalgios, oficimias, coriza y ozenas, raquilismo, herpetismo, reumati mo, anemias, estado de deb lidad, endometrilis y mitri is, histeri mo, corea, neurostinia y parálisis refleja.

Manantial alcalino ANITA

Aguas clorurado-sódicas bicarbonatadas — Variedad litínicas y bromuradas. — Indicadas en las afecciones crónicas del estómago e intestinos infartos del higado y del bazo, có icos hepáticos, cólic s nefriticos y cata ros de la ve igo, diabe es, gota y obesidad.

Gran hotel y antiguo hotel con habitaciones de 2 a 25 peseras. Es merado servicio de fonda. Luz eléctrica en todos los servicios. Monumental galería de baños con pias de porcelana y unármol. Capilla con Capellán para el cuito. Coches y automóviles a la llegada de los trenes. Teléfono y telégrafo. Salones de recreo para baños, músicas y juegos ficitos.

Temporada oficial: 1.º de Junio a 30 de Septiembre

MÉDICO-DIRELTOR:

iltmo. Sr. Dr. D. Clodoaldo García Muñoz, Cafedrático de la Facultad de Medicina de Valladolid

NOTAS DE INTERÉS

En el presente número publicamos el proyecto de reglamento de Consultas gratuítas en Córdoba, hecho por la comisión, nombrada en Junta General.

Rogamos a los señores Colegiados que estudien dicho reglamento, ya que ha de discutirse su aprobación en la próxima Junta General.

Vista la carta que publicamos en este número, de la comisión organizadora del monumento al Maestro Cajal, en la Facultad de Medicina, la Junta de Gobierno de este Colegio en sesión celebrada el día 1.º del corriente ha acordado abrir una suscripción entre los colegiados para aportar fondos a tan justo homenaje, encabezando dicha suscripción con 100 pesetas.

Los giros pueden dirigirse al local del Colegio y oportunamente se publicará la lista de donantes.

En el presente mes termina el plazo de presentación en la Delegación de Hacienda, de las declaraciones juradas de los ingresos profesionales en el año 1928,

Para que el Colegio se encargue de dicha presentación, tienen que estar en nuestro poder las declaraciones, antes del 28 de este mes.



EL AUTOMÓVIL DEL MÉDICO

CONCEPCIÓN, 29 - CÓRDOBA concesionario:

GERÓNIMO PADILLA JACKSÓN

Proyecto de reglamento de consultas gratuitas EN CÓRDOBA

Artículo 1.º Todo colegiado tiene derecho a establecer una consulta gratuita, exclusivsmente destinada a los clasificados como pobres en los siguientes artículos de este reglamento.

Art. 2.º Al abrir una consulta en las condiciones que marca el artículo 1.º, tiene obligación el colegiado de participarlo al Colegio Médico, y de dar a éste semestralmente, una relación detallada, de todos los enfermos consultados, punto de pertenencia, diagnóstico y tratamiento y los justificantes de pobreza requeridos. De esta disposición están exentas las consultas oficiales, es decir, Beneficencia provincial y municipal, en las cuales la investigación se realizará por los procedimientos que más abajo se expresan.

Art. 3.º Queda prohibido a todo colegiado la prestación gratuita de servicios en cualquier Institución benéfica particular, mientras no perciba él o el Colegio, si es que renuncia el primero, una gratificación o sueldo, que tienne que ser precisamente el Colegio el

que la fije.

Art. 4.º De la anterior disposición queda excluída la Cruz Roja, por ser una Institución Nacional reconocida

oficialmente por el Estado.

Art. 5.º Cuando se trate de una consulta particular gratuita, en el domicilio del colegiado o fuera de él, se ajustará en un todo a las condiciones que marca el artículo 2.º y además procurará que las horas fijadas para dicha consulta, estén distantes de las señaladas para su consulta privada no gratuita.

Art. 6.º Las consultas públicas gratuitas fundadas por varios médicos en colectividad (policlínicas, dispensarios, etcétera), estarán sostenidas exclusivamente por el peculio de los médicos que las constituyan, sin que puedan admitirse mandas, legados, etc., en su beneficio, se ajustarán por completo al artículo 2.º y restantes de este reglamento y no podrán funcionar en el mismo local de una consulte de pago, ni utilizar las recetas o impresos como publicidad o anuncio de las consultas partículares de los profesores que las atiendan.

Art. 7.º No podrá ser reconocido en una consulta gratuita por ningún concepto, cualquier enfermo que no justifique préviamente su pobreza. Si es que no pudiera justificarla de momento (cosa imposible, pues no se trata de accidentes de urgencia) y el colegiado tuviese interés en ver al enfermo, le citará en consulta particular, donde podrá hacerlo, sin incurrir en las penas que determina el presente reglamento, pero de ningún modo le verá en la consulta titulada gratuita, sea partícular u oficial.

Art. 8.ª Del mismo modo se procederá con los pobres verdaderos o falsos que traten de acreditar su pobreza con tarjeta o carta de un amigo

de la indole que sea.

Art. 9.° Los únicos autorizados para clasificar a los pobres, son los Municipios y el Colegio debe atenerse exclusivamente a esa clasificación.

Art. 10. Con respecto a la capital, serán considerados como pobres, los incluidos en el padrón de la Beneficencia municipal y para ser atendidos en la consulta gratuita, tendrán que ir provistos de su correspondiente carnet u hoja de pobreza, lo mismo que se hace en la Beneficencia municipal domiciliaria.

Art. 11. El pobre que por su reciente instalación en la Capital, siem-

INSTITUTO FERRAN

APARTADO 250

BARCELONA

Preparación de sucros, vacunas, productos opoterápicos, levaduras, extractos de malta simple y compuestos.

Análisis bacteriológicos y químicos de aguas, substancias alimenticias, tierras, etc.—Análisis clínicos de sangre, orina, esputos, etc. Inoculaciones de prueba y preparación de autovacunas.

Farmacia y Laboratorio de Análisis

DEL

Doctor Manuel Villegas

Análisis de orinas, sangre, jugo gástrico, liquido cefaloraquideo, pus, esputos, heces fecales, anginas, heridas.

Reacciones de Wassermann, Calmet y Massol, Rodillón, Lange, Noguchi.—Sero-diagnósticos Widal-Chantemesse.

Analisis de vinos, leches comerciales, leche de mujer, cervezas, licores, azúcares, harinas, tierras y abones, aceites, etc.

Auto-vacunas Wright.

Especialidades farmacéuticas, esterilización.

Trouseaux para operaciones y partos, embalsamamientos.

Productos químicos y farmacénticos purísimos. Aguas minerales.

Teléfono núm. 90 - Gondomar, núm. 8

Córdoba

ELIXIR GOMENO-GUAYACOL F. LESTON

Registrado en la Dirección General de Sanidad, núm. 2.891

COMPOSICIÓN EN 20 GRAMOS

Gomenol	. 0,12	Clorhidrato de codeina	. 0,0048
Guayacolsulfonato potásico	. 0.30	Cafeina	. 0,012
Benzoato cálcico	. 0,28	Tint, corteza de naranjas dulce	s . 1,50
Dionina	. 0.0032	Excipiente azucarado	. c. c.

Preparado por A. FUENTES LESTON, farmacéulico. — Córdoba

pre que lo demuestre con el testimonio de dos vecinos pobres y no sea debido nunca a negligencia, no tenga todavía el carnet, podrá ser visto la primera vez pero no repetirá nunca la consulta, mientras no se provea del correspondiente certificado de pobreza.

Art. 12. Con respecto a los pueblos deberán traer asimismo los enfermos pobres, su correspondiente certificado de pobreza, expedido únicamente por los Municipios y con fecha de un mes como máximun, siéndole recogido dícho certificado en la consulta v dándole en su lugar un documento (hecho en una receta misma) en el que el médico que le ha visto certifique que lo hizo y en caso posible el diagnóstico establecido y la terapéutica a seguir; documento que puede servir al enfermo en caso necesario para utilizar otra consulta, pues en el constarán los justificantes de pobreza que aportaba en el primitivo certificado.

Art. 13. El pobre de los pueblos que se encontrare en la misma situación, que para los de la capital refiere el art. 11, podrá ser visto la primera vez a título de urgencia mediante la exhibición de un certificado de pobreza hecho por el médico del pueblo (en una misma receta o carta particular) en el que este asegura por su honor, conocer la situación de verdadero pobre del interesado.

Art. 14. Se nombrará por el Colegio una Comisión investigadora, constituida por un medico de cada organismo oficial y tres médicos libres, que tendrán el deber de denunciar cuantos casos conocieren de infracción del presente reglamento por el resto de los colegiados, siendo la Junta directiva, la que después de oir al interesado, resuelva en consecuencia.

Art. 15. Todo enfermo no pobre que falseando documentos, sorprenda la buena fé del médico y sea visto en una consulta gratuita, será denunciado por el Colegio a las autoridades y perseguido ante los Tribunales por delito de estafa.

Art. 16. Todos los gastos que se originen de la aplicación del presente reglamento, serán sufragados por el Colegio, de sus fondos en caso necesario o de las multas que por este motivo se cobren, las cuales serán destinadas la mitad al Colegio de Huérfanos de Médicos y la otra mitad a una caja que tendrá el Colegio con este fin y de cuyo sobrante dispondrá anualmente la Junta general ordinaria.

Art. 17. Queda terminantemente prohibido a todo colegiado percibir remuneración de ninguna clase, ni regalo alguno, de cualquiera de los enfermos vistos en las consultas gratuítas.

Art. 18. Al hablar de consulta se entiende que ello se refiere a toda clase de procedimientos de diagnóstico, exploración y terapéutica ambulantes, duren el tiempo que sea y únicamente que no requieran hospitalización.

Art. 19. Se procurará limitar en lo posible el número de enfermos consultados cada día, teniendo en cuenta que la mejor consulta, no es la más numerosa, sino aquella donde mejor se estudian los enfermos.

Art. 20. Todo colegiado que faltare abiertamente al presente reglamento será amonestado la primera vez por la Junta Directiva, la segunda le será inpuesta una multa de 250 a 500 pesetas y la tercera será calificado de mal compañero y pedida su separación del Colegio.

Art. 21. Una vez aprobado el presente reglamento por la superioridad, el Colegio será encargado de repartirlo entre todos los colegiados y de vigilar su más exacto cumplimiento, por medio de la Comisión investigadora que al efecto se nombre.—Diego Ganal.—A. Calzadala.—M. Moya.—A. Ortiz Cot.

AURASA ESTANOIDAL

Levaduras vínica y de cerveza

ASOCIADAS AL

Estaño químico y óxido estannoso

Específico contra las afecciones estafilocócicas (Forúnculois, Antrax, Osteomielitis, Impétigo, etc.)

Muestras para ensayos:

baboratorio Bioquímico de

Santiago Vitoria :-: Alcoy

Doctor: Si tiene que recetar algún desinfectante vaginal, recuerde las irrigaciones de

ASEPTÓGENO

Constituyen un tratamiento eficaz en casos de metritis, leucorrea, desarreglos, etc., y en general para todas las afecciones propias de la mujer.

Compuesto de sulfato cúprico, sulfato alumínico potásico, ácido bórico y ácido tímico.

Caja para 30 irrigaciones de 2 litros, 4 pts.

Muestras a los señores Médicos que lo soliciten dirigiéndose a

Farmacia Villanueva Castellano :=: Badajoz

SUEROS Y VACUNAS polivalentes BERNA

Elaborados por el INSTITUTO SUIZO de SUEROTERAPIA y VACUNACIÓN en BERNA. Bajo la controle del Estado suizo

SUEROS. = Antidiftéricos (diferentes cabidas y unidades). Antiestreptocócicos, Antimeningocócico, Antineumocócico, Antitetánico, Antigonocócico, Antimelitensis (contra la fiebre de Malta), etc., etc.

VACUNAS POLIVALENTES.—Antigonocócica, Antiestreptocócica, Antineumocócica, Antiestafilocócica y Coli-Bacilar.

En cajas de 10 amp. de 1 c. c. conteniendo entre 25 y 500 milla nos de gérmenes por c. c.

FOLIOSAN. = Reconstituyente en comprimidos a base de Clorofila de polocofos do Ino Alpero amiano Amando, Cloronio, Inoperación, esta

Todos los Suceros Berna (levas fijados en su exterior la fecha hasta la cual queda garantizada la eficacia del contenido; además vienen controlados y precintados por el Estado suizo. Muestras gratis y literatura a disposición de los señores Médicos.

Delegación para España del Instituto de Berna.-Apartado, 462.-Madrid Venta en Córdoba: Centre Técnico, M. Villegas, Guillermo Escrivá, M. López Mora, Dr. Marín

Monumento a Cajal

Sr. Presidente del Colegio Médico de Córdoba.

Muy señor nuestro: Le suponemos enterado por la Prensa, del proyecto de erigir un monumento en el patio de la Facultad de Medicina de Madrid, al ifustre sabio español D. Santiago Ramón y Cajal. Como la personalidad del viejo Maestro está, muy por encima de suscripciones periodísticas, siempre de dilatada duración, hemos pensado dirigirnos a las personas que como Vd. presiden centros culturales médicos de importancia, para invitarlos a que catalicen entre los componentes de dicho centro los entusiasmos por esta idea y acuerden enviar globalmente la cantidad que consideren para cooperar a su realización.

La personalidad de D. Santiago está exenta de todo comentario laudatorio y de epígrafes; él se eleva muy por encima de todo ello porque su labor representa con el mutismo una

elocuencia sublime.

Nos dirigimos pues a V. seguros de que el cariño y el ansia de justicia que sentimos hacia el gran Maestro, ha de tener relevante eco en V., orgulloso como nosotros de que la primera figura cientítica de España sea un compañero.

La Comisión.

Adhesiones y giros, al Presidente del Colegio de Médicos, Gondomar, 1.—Córdoba.

REGLAMENTO

de las oposiciones para las plazas de bacteriólogos y epidemiólogos de los Institutos provinciales de Higiene

La «Gaceta» del 20 del pasado mes publicó el Reglamento y el cuestionario con arreglo a los cuales han de ve-

rificarse todas las oposiciones que se convoquen en lo sucesivo para las plazas de médicos bacteriólogos y epidemiólogos.

Se fija de edad limite cuarenta años. A la instancia habrá de acompañar certificación de nacimiento, testimonio del título o justificante de haber consignado su importe, certificación de aptitud física, visada por el subdelegado y certificación de Penales. Además los justificantes de méritos. Derechos de oposición, 50 pesetas en metálico.

El Tribunal se compondrá de un inspector provincial, un médico de la sección de instituciones sanitarias del Cuerpo de Sanidad Nacional y un medico de la sección de bacteriología o epidemiología de Institutos Provinciales de Higiene; este ultimo actuará de

secretario.

Las oposiciones constarán de cua-

tro ejercicios.

El primero consistirá en desarrollar por escrito, en un plazo máximo de cuatro horas, un tema de epidemiología y otro de laboratorio, comunes para los opositores que actúen en cada grupo. No se facilitarán libros ni apuntes. La lectura se hará en sesión pública. Los no aprobados en este ejercicio quedarán eliminados.

Para la pràctica del segundo ejercicio, el Tribunal redactara tantos problemas prácticos de bacteriología como opositores deban actuar, y cada uno sacará a la suerte el que le toque exponer. Se facilitará el material práctico para este ejercicio y las obras de consulta que reclame. Terminado el problema, cada opositor redactará una breve memoria con todo lo que haya hecho, los resultados que ha obtenido y cuál es, a su juicio, la solución del problema, acompañado de todos los comprobantes que haya podido reunir. Estas memorias se leerán en público, eliminándose al que no sea aprobado.

De igual manera se verificará el tercer ejercicio, c nsistente en la resolu30

PRODUCTOS WASSERMANN

LECITINA Y COLESTERINA WASSERMANN.-INYEC." DE 1, 2, 5 CC. VALERO-FOSFER WASSERMANN,-ELÎXIR E INYECTABLES DE 1 CC.

YODOS WASSERMANN.-GOTAS E INTECTABLES DE 1 CC.

DIARSEN-YODOS WASSERMANN,-COMBINACIÓN ORGÁNICA DE YODO Y ARSÉ. NICO, GOTAS E INVECTABLES DE 1 CC.

GADIL WASSERMANN.-A BASE DE ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO. (GADUS MORRHUÆ) INVECTABLES DE 1, 2 y 5 cc.

ATUSSOL WASSERMANN.-AFECCIONES DE LA VÍA RESPIRATORIA. ELÍXIR.

LACTO FOSFER WASSERMAN.-(SIN ESTRICNINA) PARA NIÑOS, SOLUCIÓN NORMAL

DE LACTO-FOSFATO DE CAL Y HIERRO EN FORMA DE JARABE.

ASPASMOL WASSERMANN - ANALGÉSICO ANTIESPASMÓDICO-GOTAS.

A. WASSERMANN, S. A.

BRCELON .- Fomento, 63, (S. M.)

Agentes para la venta: J. URIACH & C.º, S. A.-Bruch, 49 -BARCELONA



EFICAZ EN ADÉNO PATÍAS, LINFATISMO ESCROFULISMO RAQUITISMO DIABETES HEREDOSÍTILIS, CONVALECENCIAS, AMENO

Y DISMENORREA DEBILIDAD GENERAL DEPURATIVO Y RECONSTITUYENTE

SARNA (Roña)

Se cura con comodidad y rapidez

CON ET

Sulfureto Caballero

Destructor tan seguro del Sarcoptes Scabiei, que una sola fricción, sin baño prévio, lo hace desaparecer por comp'eto, siendo aplicable en todas circunstancias y edades por su perfecta inocuidad.

J. CABALLERO BOIG

Apartado 710.—Barcelona

EN CÓRDOBA:

Centro Técnico Industrial y Farmacia Fuentes

ción de un problema de serología, preparación o valoración de vacunas y de diagnóstico clínico, por medio del laboratorio de anatomía patológica.

Para el cuarto ejercicio el Tribunal redactará tantos problemas de epidemiología y desinfección como opositores haya, y cada uno sacará a suerte el que deba resolver verbalmente. Se pondrá a disposición del opositor cuantos aparatos díga precisar, debiendo describirlos y manejarlos.

Cada juez podrá dar de uno a diez puntos, siendo necesarios quince para

aprobar el ejercicio.

Temas para el primer ejercicio

Epidemiologia

 Que es la epidemiología. Conocimientos que debe poseer el epidemiólogo. Métodos auxiliares empleados en Epidemiología.

2. Endemias, epidemias y pande-

mias.

3, Manera de establecer un plan de lucha en un lugar epidemiado.

 Clasificación de las enfermedades infecciosas desde el punto de vista epidemiológico. Relación entre virulencia y susceptibilidad.

Papel del agua en la transmisión de las enfermedades infecciosas.

- La leche y otros alimentos como vehículos de propagación de infecciones.
- Infecciones transmitidas por el aire. Papel de los contactos en la transmisión de enfermedades infecciosas.
- Los insectos como propagadores de enfermedades infecciosas.

Portadores de gérmenes.

 Medidas profilácticas que deben adoptarse con los enfermos infecciosos. Idem con los contactos. Aislamiento y cuarentena.

 Desinfección terminal y desinfección en el cuerpo de las enfermedades infecciosas. Utilidad y empleo

de cada una de ellas.

12. La vacunación como medida

profiláctica.

13. Estadísticas sanitarias: su utilidad en Epidemiología. Estadísticas de población. Censos. Métodos corrientemente empleados en la determinación de los movimientos de población.

 Estadísticas de natalidad. Métodos de determinar coeficientes de

natalidad.

 Estadística de morbilidad. Su importancia en Epidemiología. Coeficientes de morbilidad. Estadísticas de enfermedades profesionales.

16. Estadísticas de mortalidad. Diferentes tipos de «coeficientes» de mortalidad. Utilidad de cada uno de ellos. «Coeficientes» de letalidad.

Mortalidad infantil. Definiciones. Métodos corrientemente empleados en la determinación de la mortalidad infantil. Qué factores influencian más directamente sobre la mortalidad infantil.

 Fiebre tifoidea. El agua como agente propagador de esta propagación. Características de los brotes epidémicos ocasionados por el agua.

- 19. Papel de la leche y otros alimentos en la propagación de las enfermedades infecciosas. Características de los brotes epidémicos ocasionados por dichos vehículos de propagación. Importancia de otros factores en la transmisión de esta enfermedad.
- Las grandes medidas de saneamiento en la reducción de la fiebre tifoidea.
- 21. Empleo de otras medidas profilácticas en la lucha contra esta enfermedad. Vacunación antitífica.

22. Fiebres de Malta. Epidemiolo-

gia y profilaxis.

23. Disenterías bacilar y amibiana. Epidemiología y profilaxis.

 Tifus exantemàtico. Epidemiología y profilaxis.

25. Paludismo. Epidemiología.

26. Paludismo, Profilaxis,



Para curar los dolores NERVIOSOS Y REU-MÁTICOS (dolores de cabeza, faciales, intercostales, ciáticos, de los riñones, etc.) y las molestias periódicas propias de la mujer, recetad

Cerebrino Mandrí

MARCA REGISTRADA

Cuya fórmula por eucharadita bien colmada o dosis es:

Aci ester, or	to, e	tanoil	bence	no m	etiloic	0 .	20 e	entigr.
Para. acet. f							15	
Bromhidrato	pota	Asico					5	39
Cafeina .							5	39
Extracto fini	do d	e gels	emiun	sem	pervid	lens	δI	niligr.

Este producto se clabora por el DR. FRANCISCO MANDRÍ, médico y químico-farmacéutico, en su laboratorio, Escudillers, 6.—BARCELONA.

DHEHHHO

TREPOL, Tartro Bismutato de Potasio y Sodio. (Aproximadamente 64 por 100 de Bi.)

En inyectables, polvos y pomada.

NEO-TREPOL.—Poderoso espirilicida bismático; máxima concentración (96 por por 100 de Bi.)

Insustituible en el tratamiento de la sfilis terciaria, hereditaria, nerviosa, meningitis, meningorradiculitis, etc. y

TREPOQUINOL.—La última palabra del bismuto. Yoduro doble de Quinina
Bismuto en suspensión acnosa, organosintática, basada en la última teoría
de los doctores Levaditi y Nicolau, de la acción de los elementos orgánicos
en la aceleración de las propiedades espirilicidas del Bismuto.

Afecciones uretrales y uterinas RETHRAGINE en apósitos uretrales.—Medicación radioactiva y bactericida de las afecciones uretrales y uterinas, agudas y crónicas, a base de Orga nato de plata y Bromuro de radio (Ra Br² 2 H² o), perfectamente dosificado a su máxima actividad.

LEUGAGINE apósitos uterinos en lápices y óvulos.—Asepsia perfecta.
Inocuidad absoluta.

Goncesionarios para España: LARRAÑAGA Y Cía., Loyola, 10.—San Sebastián Depósitos en Córdoba: Farmacia Linde y Dalmau Oliveres Representante: Don Francisco Gutiérrez Ravé Sarampión. Epidemiología y profilaxis.

28. Escarlatina. Epidemiología y

profilaxis.

- 29. Tos ferina. Epidemiología y prolilaxis. Gripe. Epidemiología y profilaxís.
- Viruela. Epidemiología y profilaxis.
- Meningitis cerebroespinal epidémica. Epidemiología y profilaxis.

32. Difteria. Epidemiologia y pro-

filaxis.

33. Rabia. Epidemiología y profilaxis.

34. Tuberculosis. Epidemiologia y profilaxis.

LABORATORIOS

 El Laboratorio como auxiliar de toda labor epidemiológica. Orientación que debe seguirse en su organización y líneas generales de trabajo a realizar con el mismo.

 Métodos apropiados a emplear en la recogida y envío de productos patológicos, muestras de aguas, alimentos, etc., para su examen en el

Laboratorio.

 El Laboratorio aplicado al diagnóstico de las fiebres titoparatíficas.

 El Laboratorio aplicado a la Epidemiología y profilaxis de la fiebre tifoidea.

 El Laboratorio aplicado al diagnóstico, epidemiología y profilazis de las disenterías.

 El Laboratorio aplicado al diagnóstico, epidemiología y profilaxis de la fiebre de Malta.

7. El Laboratorio aplicado al diagnóstico: epidemiología y profilaxis del tifus exantemático.

 El Laboratorio aplicado al diagnóstico, epidemiologia y profilaxis del paludismo.

 El Laboratorio aplicado al diagnóstico, epidemiología y profilaxis de la rabia.

 El Laboratorio aplicado al diagnóstico, epidemiología y profilaxis de la peste. El Laboratorio aplicado al diagnóstico, epidemiología y profilaxis de la meningitís epidémica, poliomielitis epidémica y encefalitis letárgica.

 El Laboratorio aplicado al diagnóstico, epidemiología y profilaxis de

la difteria y tos ferina.

 El Laboratorio aplicado al diagnóstico, epidemiologia y profilaxis de la escarlatina, sarampión, viruela y varicela.

Temas para el tercer ejercicio

Las cuestiones que entrarán a formar parte de este servicio serán las siguientes:

Para la parte de serologia y vacunación.

Obtención y valoración de un suero terapéutico (antidiftérico, antitetánico, antimeningocócico).

Preparación y valoración de una to-

xina (diftérica o tetánica).

Preparación de una vacuna bacteria-

na y valoración de la misma. Preparación de vacuna antirrábica.

Preparación de vacuna antifracióa. Preparación de toxina diftérica o estreptocócica para reacciones de Sik o de Dik, o para vacunación.

Para la parte de diagnóstico clinico.

Reacciones de aglutinación para cualquier enfermedad.

Reacción de fijación de complemento para sifilis o cualquier otra enfermedad.

Examen de sangre parasitológico. Diagnóstico de un caso de rabia.

Diagnóstico de una pieza de anatomia patológica, un tumor o una infección.

Se recuerda a todos los señores Coleglados que no pueden ni deben expedir certificaciones sin el sello de DOS pesetas del Colegio de Huèrfanos; y que están obligados a adquirir sellos de UNA peseta o de CINCUENTA céntimos, de los que se deben pegar en las papeletas de defunción. Doctor: Si ya no lo ha hecho, ensaye con interés el moderno preparado vegetal

The state of the s

GERA-MILL

y quedará convencido de que es el más perfecto y agradable de los alimentos vegetarianos.

Depositario en Córdoba: Dalmau Oliveres - Gran Capitán, 40

Muestras y literatura: Laboratorio S. VILLARROYA
Mar. 38 = Valencia = Comedias, 2



Sección de Titulares Inspectores municipales de Sanidad

	_	
	2200	0 10.
El Escalafón de Titulares	3389	Caracuel Ruiz
Publicamos en el número anterior la	2129	Carmona Aguilar
	2127	Carrasco García
relación de señores médicos titulares	2130	Casaseca y Casaseca
de esta provincia que aún no tenían	3837	Castellano Sánchez
aprobado el expediente preciso para	2128	Chastang Alcón
figurar en el Escalafón, por faltarles	5024	Coleto y Coleto
algunos requisitos. Hoy publicamos	5339	Criado y Criado
por orden alfabético de apellidos, la	5232	Criado Lugue
lista de los que tienen aprobado su	1683	Delgado Estrada
expediente con el número de aproba-	3390	-Díez de Baldeón
ción del mismo, rogando a quien en-	2510	Dueñas García
viara sus documentos y no figure en	3731	Dugo Hens
la lista, se dirija al Sr. Presidente de	2131	Escofet Espinosa
la Junta provincial:	2132	Espin Garcia
3198 Adame Ortiz	3391	Fernández Carrillo
2123 Aguado Escribano	2134	Fernández Escobar
	3392	Fernández Gómez, D. Cons-
	0002	
	2133	tancio
	70.73	Fernández Gómez, D. Mariano
1378 Amo González	3393	Fernández Jurado
3841 Andrade Berjano	3396	Fernández Montero
2630 Anegón Madrid	3395	Fernández Mohedano
2118 Antequera García	3394	Fernández Peña
2121 Aparicio F. del Olmo	3397	Fernández Seco
2117 Aragón Lara	3859	Fernández Songel
3850 Baena Tirado	5593	Fu ntes Torre-Isunza
3388 Barranco Baena	2166	Galán Luque
5026 Barrios Guzmán, A.	4526	Gallego Matheos
5016 Barrios Guzmán, M.	4767	Gallego Sánchez, D. José
2124 Bautista Rojas	3398	Gallego Sánchez, D. Feliciano
3387 Benitez Arévalo	2167	García Arévalo, D. Andrés
5029 Benitez Rasero	3198	García Arévalo, D. Faustino
5025 Benítez Murciano	3200	García Arévalo, D. Juan
3386 Berengena Redondo	4589	García Bermúdez
3382 Bernal Blancafort	3845	García Pantaleón
4437 Blanco Rubio	5022	García Rodríguez
3385 Blasco Castro, A.	2169	García Ruz
1695 Bracho G. Hidalgo	3352	Gares Ascarza
5338 Bueno Roldán, D. Rafael	2175	Garrido Rueda
3381 Buisan Pellicer	3353	Garzón Fuerte
5027 Buialance Frias	2168	Garzón Luque
2122 Bujalance Rodajo	2165	Gatell Andujar
2125 Bustamante Sánchez	2162	Giménez Clavería
3318 Cal allero Muñoz	2178	Giménez Maya
5023 Cabello de Alba	2176	Giménez Vargas
5401 Calderón de la Barca	5149	Gómez Aguado
2126 Cano Moreno	2177	González González
ELEO CAHO PIOTEIO	2111	Conzalez Conzalez



Bronquimar, (Inyectable). Enérgico antiséptico de las vías respiratorias.

Bronquimar con Lecitina y Colesterina.~
(Inyectable). Antiséptico Pulmonar. Tónico y Antihemolítico.

Bismuxel. (Inyectable). El tratamiento más enérgico de la indoloro.

Bismuxel. ~(Pomada). Tratamiento externo de las ulceraciones

Vitasum y Vitasum-Ferruginoso -(Inyectable).

Vitasum y Vitasum-Ferruginoso. (Elixir). En mas simple y ferruginoso constituye por excelencia el tónico de la infancia, de resultados seguros, de sabor agradable.

LABORATORIO DEL DOCTOR FERNÁNDEZ DE LA CRUZ, Médico y farmacéutico DATUROZ Y PABÓN, 11 (ANTES CARNE), SEVILLA Concesionario exclusivo, DOH JURN FERNÁNDEZ GÓMEZ, Rranjuez, núm. 2.-Sevilla

			85
3354	González Madueño	2152	Muñoz García
87	González Muñoz	5179	Muñoz Murillo
2175	González Rico	2153	Muñoz Olivares
269	González Soriano	3206	Navarro Lora
2173	Graciano Repullo	2155	Neira Cayllet
2493	Hernández Suca	2156	Nieto Puerto
2164	Herranz Castillo	2307	
2163	Herrera Gómez	3208	Novel Peña
	Herrera Siles	5416	Olivan Hidalgo
5592	Hidalgo e Hidalgo	2138	Olmo Toral
6876	Horrillo Infante	3509	Ortiz Clot, R.
	Illera Díez		
71	Jerez y Jerez	4525	Osuna Pérez
3357	Jiménez Roldán	5342	Otero Sánchez
	León García		Pastor Gómez
	León Lillo		
5350		9100	Pedrajas Núñez-Romero
	Lira Montenegro López Alonso	3856	Peña Medina
3290	López Martín	2214	Pérez Caballero
2141	Lopez Romero	5014	Pérez Escudero
	Lora Lucena		Pérez Jiménez
2142	Luna Toledano	2170	Peso Caro
5226		4762	
3843	Luque López Madueño Lara	84	
1664	Maldonado Fernández	326	Porras González
	Manosalbas Manosalbas	4764	Portero Pequeño
2148	Marín Fernández	3842	Povedano Ruiz
		5227	Pozuelo Benítez
4765	Marin Martin, D. José	5017	Prados Urbano
	Marin Martin, D. Miguel Mármol Cruz		
2545	Martin Romera		Puga Ferro
2151	Martinez Ortega	3847 2171	Puyol Casado Quintana Sánchez
3721	Martínez Pérez	5231	
2819			Ramírez Luque
4704	Melgar Ortiz	2210 2209	Ramírez y Ramírez
5601	Mesa González		Raya Miranda
	Miras Navarro	3772	Redondo Muñoz
	Mohedano Perales	2211	Reseco Riballo
	Molina Candalija	5015	Rey Barba
01/13	Montilla Domingo	2208	Rincon Torres
2143	Mora Capilla	3282	Rivadeneira Sánchez
5020	Moral Rodriguez	2207	Rodríguez Camacho
3849	Moratinos Flores	3322	Rodríguez Córdoba
1094	Moreno Fernández	7192	Rodríguez García
3202	Moreno García	5953	Rodriguez Pina
2149	Moreno Ram řez	167	Rodriguez Romero
	Moreno Rubio	9121	Roldán Cortés
3205	Moret Velasco	2172	Romaguera Mora
5019	Morilla de la Torre	2158	Román Durán
2154	Moyano Campos	3285	Román Galán
2144	Moyano Cordón	2058	Romero Romero
2161	Muñoz Flores	3286	Romero Perea

Instituto de Biología y Sueroterapía

Bravo Murillo, 45 - Teléfono n.º 34.824 - Apartado 897 - MADRID

ENTEROVACUNA "IBYS"

VACUNA TIFO-PARATIFO-COLIBACILAR POR VIA DIGESTIVA

El objeto de la vacunación per os es crear en el intestino un estado de immunidad local específico para determinados gérmenes

Preparar el epitelio intestinal para la fácil sensibilización y absorción de la vacuna, es la función primera de nuestro preparado, y ello se consigue con la administración previa de la bilis que acompaña a la ENTEROVACUNA

La vacuna 'comprimidos rojos) también va asociada de bilis para mantener la descamación, provocada por la bilis sola.

Para su administración, tómese, en ayunas, el comprimido de bilis (verde) y a la hora se tomará un comprimido de ENTEROVACUNA (color rojo). Al siguiente día, en ayunas, tómese etro rojo e igualmente al tercer y cuarto día.

Precio de venta al público: 3'15 pesetas.—Incluidos impuestos.
PÍDANSE MUESTRAS Y LITERATURA

PULMOSERUM

ANTISEPTICO MODIFICADOR

PODEROSO RECONSTITUYENTE

de los Organos de la Respiracion
MEDICACION DE LAS ENFERMEDADES

BRONCO PULMONARES

RESFRIADOS, TOS, GRIPPE, CATARROS, ASMA, LARINGITIS, BRONQUITIS, etc.

RECOMENDADO POR LA HAYORIA DEL CUERPO MEDICAL FRANCES
Adoptado por mas de 30.000 Medicos Extranjeros

Modo de Empleo: Una cucharada de las de café manana y noche,
MUESTRAS GRATIS SOLIGITANDOLAS

Exigase el nombre: PULMOSERUM - BAILLY 15 & 17. Rue de Rome, PARIS Venta en todas las Farmacias

Agente general: URIACH Y COMP. S. en C., Bruch, 49. BARCELONA

S

3294	Rubio Palma	
2629	Rubio Sanz	
3320	Rueda de Morales	
2212	Ruiz Castroviejo	
3292	Ruiz García	
2213	Ruiz Hens	
4066	Ruiz Jiménez	
5084	Ruiz López	
270	Ruiz Martin	
3287	Ruiz Maya	
3732	Ruiz Toril	
3862	Sáez Molina	
2203	Saint Gerons	
2204	Saldaña Sicilia	
5093	Salto Ariza	
5095	Sánchez Gallego	
2206	Sánchez González	
5337	Sánchez Olmedo	
3293	Sandiel Repiso	
7185	Sanguino Benítez	
4585	Serrano Galisteo	
3988	Serrano López	
3288	Siller Rodríguez	
3319	Soberado Soberón	
3380	Solano Navarro	
2205	Solo de Zaldivar	
3291	Soria Machuca	
2202	Soria de la Torre	
5667	Tapia Romero	
2201	Tello Amador	
3839	Tirado López	
1299	Tornero Caballero	
MAAA		

2198	Valero Martos, A.
2197	Valero Martos, J.
2199	Vázquez Corpas
2195	Velasco Estepa
4964	Valasco Ruiz
3465	Velázquez Bellido
3296	Velázquez López
3866	Vera Fernández
3297	Villa-Zeballos Lara
2200	Villamor Lizama
3284	Villanueva R. Matheo:
3844	Viñez Puyal
2196	Vioque Bravo
2194	Yun Ligero
1193	Yun Torralbo

Lista de Médicos Colegiados

ADICIONES Y RECTIFICACIONES

ALTAS

D. Antonio Pedrajas y Carrillo, residente en Priego.

D. Francisco Castillo y Moral, con residencia en Adamuz.

D. Francisco Carbonell Trillo-Figueroa, con residencia en Alcolea.

TRASLADOS

D. Eulogio Paz García, de El Hoyo (Bélmez) a Peñarroya-Pueblonuevo.

Dr. M. Benzo

Torrellas Calzadilla

Toscano Palacios

3295 Urbano Alguacil

LABORATORIO ESPECIAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS

(SANGRE, ORINAS, ESPUTOS,

LÍQUIDO CEFALO-RAQUIDEO, JUGO GÁSTRICO, LÍQUIDOS PLEURALES, TRATAMIENTOS ANTIRRÁBICOS, ETC., ETC.)

Barroso, 5 - pral.

5336

3359

Córdoba

Para las Gastro Enteritis infantiles y en general en todas las infecciones intestinales de adultos:

|

> BACILINA BÚLGARA €

FERMENTO LÁCTICO GARANTIZADO PURO Y VIVO

Presentación en medio líquido, único que conserva la vitalidad. Conservación limitada TRES MESES.

Cada frasco lleva su fecha de elaboración y la de su caducidad. Dosis: tres tomas de 30 gotas al día.

Muestras y literatura a disposición de los señores Médicos.

Laboratorios P. González-M. Suárez

CONSEJO DE CIENTO, 59

BARCELONA

0000000000000000



DE NUESTRO COLEGIO MÉDICO

Aviso de Tesorería

Se participa a los señores Colegiados que al fin del presente mes se pondrán en circulación los recibos necesarios para el cobro de la cuota correspondiente al primer trimestre del presente año, y muy encarecidamente se ruega a los residentes en los pueblos de la provincia, que, sirviéndoles de suficiente aviso este anuncio, dejen ordenado en sus domicilios el que abonen a su presentación dichos recibos, pues, muy a pesar de la Junta de Gobierno, nos veremos obligados a cargar a cada uno de los que sean devueltos, la cantidad de una peseta y veinticinco centimos, que con las nuevas normas bancarias, se nos gravan las devoluciones.

Córdoba, 15 de Marzo de 1929. – El Tesorero, F. Berjillos.

Acta de la Junta de Gobierno celebrada el día 15 de Febrero de 1929

En la ciudad de Córdoba y a las diez y nueve horas del día quínice de Febrero de mil novecientos veintinueve, se reunió, previa la oportuna convocatoria y para celebrar sesión, la Junta de Gobierno de este Colegio, concurriendo los señores Ruiz Martín, Pérez Jiménez, Berjillos del Río, Ager Notario, Saldaña Sicilia, Altolaguirre Luna y González Soriano.

Abierta la sesión por el señor Presidente y leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó que constase en Act i el sentimiento del Colegio por la muerte de S. M. la Reina madre Doña María Cristina, a cuyos funerales celebrados el día doce en la Santa Iglesia Catedral, acudió la Junta con gran número de colegiados.

Se acordó admitir como colegiados, cuanto que han cumplido los preceptos reglamentarios, a los señores don Antonio Pedrajas y Carrillo, residente en Priego y a don Francisco Castillo y Moral, con residencia en Adamuz.

Se acordó conceder una pensión mensual de cincuenta pesetas a la viuda del que fué médico de esta provincia señor Segura Luna, que se ha encontrado sírviendo de criada para ganar su sustento.

Y no habiendo u ás asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firma comigo el señor Presidente dimisionario y de la que como Secretario, también dimisionario, certifico.—L. González,—J. Rudz Martin.

Acta de la Junta general extraordinaria celebrada el día 25 de Febrero de 1929

En la Ciudad de Córdoba y a las veintidos horas del día veinticinco de febrero de mil novecientos veintinueve, se reunió por segunda citación este Colegio en Junta general extraordinaria, concurriendo los señores que al margen se expresan.

Abierta la sesión por el señor Ruiz Martin, se acuerda dar por leida el acta de la anterior Junta general cuanto que ha sido publicada en el BOLETIN del Colegio en el pasado día quince. El señor Villa-Zeballos hace constar que lo que en la dicha acta hace referencia a su intervención debe ser aclarado en el sentido de que estuvo conforme con las manifestaciones que le

PRODUCTOS GAMIR

BARDANOL. = EXTRACTO DE BARDANA Y ESTAÑO COLOIDAL

ACNÉ, FORUNCULOSIS, ENFERMEDADES DE LA PIEL.—Elixir d: sabor agradable, en frasco de 500 gramos, 6 pesetas.

SIL-AL. = SILICATO DE ALUMINIO PURISIMO

HIPERCLORHIDRIA, DISPEPSIAS, ÚLCERA GÁSTRICA.-Caja de 20 papeles, 5 pesetas.

PAPELES YHOMAR. = FERMENTOS LÁCTICOS EN POLVO

DIARREAS INFANTILES, ENTERITIS, DISENTERÍA - Caja de papelilos, 1'50 pesetas.

HODERNAL. = OLEUM PARAFINA LIQUIDUM PETROLATUM

REMEDIO DEL ESTREÑIMIENTO EN TODAS SUS FORMAS.-Frasco de 500 gramos, 10 pesetas.

VINO URANADO.—ASOCIACIÓN DE ARSENITO POTÁSICO, NITRITO DE URA-NO Y AMARGOS

TRATAMIENTO RACIONAL DE LA DIABETES.-Frasco de 1.000 gramos, 7 pesetas.

(Los Papeles Yhomar también se expenden con sulfato de Hordenina a 3 pesetas caja y los Papeles de Sil·Al asociados con belladona).

Preparados en la FARMACIA Y LABORATORIO de A. GAMIR

CALLE DE SAN FERNANDO, NÚM. 34.-VALENCIA

PARA EL ESPÓMAGO E INTESTINO

THE REPORT OF THE PARTY OF THE PARTY.

ELIXIR CLORHIDRO-PÉPSICO AMARGÓS

DIGESTIL (Numbre registrado)

TÓNICO DIGESTIVO de ácido clarhidr co, pepsina, colombo y nuez vómica Delicioso medicamento que suple en los enfermos la falta de jugo gástrico

MEDICACIÓN INYECTABLE INDOLORA, DE EFECTOS RÁPIDOS Y SEGUROS

SUERO AMARGÓS TÓNICO-RECONSTITUYENTE

EXCITANTE VITAL, REGENERADOR DEL ORGANISMO Y ANTINEURASTÉNICO

Composición: Cada ampolla contiene: Glicerofosfato de sosa, 10 centígramos.—Cacodilato de sosa, 5 centígramos.—Cacodilato de estrignina, 1 miligramo.—Sucro fisiologico, 1 c. c.

PARA LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS

ELIXIR POLIBROMURADO AMARGÓS

BROMURANTINA (Nombre registrado)

Calma, regulariza y fortifica los nervios

Contiene los bromuros potásico, sódico, estróncico y amónico, asociados con sustancias tónico amargas

hizo el señor Presidente, pero que creía y sigue creyendo que sus méritos eran y son superiores a los de otros concursantes.

El señor Ruiz Maya dice que encuentra el acta parcial, inexacta en algunos puntos y toda ella tendenciosa y se extiende en diversas consideraciones pera demostrar su aserto.

El señor Presidente razona su creencia de que el acta refleja de modo bien claro lo ocurrido en la anterior sesión apesar de que es imposible recojer todas las frases que se pronuncian, cuando no se traen taquigrafos a la reunión. El señor Secretario niega el derecho a llamar tendenciosa al acta desde el momento que antes de publicarla pidió al señor Ruiz Maya unas cuartillas de rectificación o aclaración si cuando la leyera encontraba mal expresados los conceptos.

Fué aprobada el acta con el voto en contra de los señores Ruiz Maya y

Orta.

El señor Presidente manifiesta que se va a proceder a la elección de cargos vacantes y el señor Rincon, como cuestión previa, usa de la palabra leyendo unas cuartillas que entrega a la Mesa para su inclusión en el acta y

que sicen así:

«A la Junta general: Por haber tenido noticia particular el que suscribe de que se ha pensado proponer mi nombre para formar parte de la candidatura de Directiva, meditando sobre la situación actual del Colegio, someto al juicio de la Asamblea las siguientes apreciaciones, que exclusivamente interpretan el pensar y el sentir individual del que las expone:

1.ª Las actuales dimisiones de cargos directivos no son oportunas y después del desarrollo seguido por las sesiones generales, injustificada la del Presidente, ya que la parte de aspecto personal que tomó la discusión, tuvo un final de votaciones favorables al mismo Presidente que las pidió. Dimitir después de solicitar una votación

que es favorable, ni es lógico ni es considerado con los votantes.

Además, la Junta general tiene acordado estudiar, discutir y resolver asuntos importantes, en su mayoría todavia no desarrollados, pero si admitidos por una Directiva, que moralmente está obligada a dar ultimados, antes de abandonar sus cargos.

Por lo expuesto y si entre todos no lo evitamos, quedará establecido como hecho consumado en el historial accidentado de nuestro Colegio, que tan solo una discusión de interés general, que no es un voto de censura. produce dimisiones y de admitir esto sin protesta, sería igual que reconocer como censurable el plantear discusiones, se fomentaria el silencio de los colegiados (precisamente la enfermedad que urge tratar de curar) y prácticamente quedaría proclamado de perturbador el que trajese iniciativas. Ni aun en el caso de rozar aspectos personales deben las directivas perder su ecuanimidad, porque si se consideran en algún momento necesitados de una ratificación de confianza, para estos casos son las votaciones. Y que esta es la verdadera doctrina lo prueba que nuestro actual presidente a ella se sometió. ¿Por qué cambió después de parecer? ¿Por qué faltó la unanimidad? Sería demasiada pretensión sea quien sea el colegiado que ocupe la presidencia.

2.ª De haber obrado con calma, que en este caso es prudencia, seguro es que la generalidad de los colegiados, después de las discusiones pasadas y las venideras para orientar la futura vida del Colegio, tendrían elementos de juicio, para conocer el modo de pensar de las individualidades en los diversos problemas; único reactivo para conocer quien es merecedor de ocupar los puestos de gobierno, caso de que estas mismas discusiones (que repito son necesarias, si el Colegio ha de vivir) no consolidaran en sus

Especialidades del DOCTOR BASCUÑANA

ARSINUCLEOL

Elixir e inyectable.—A base de Fosfonucleinato y Monometilarsinato sódicos. De admirables resultados para combatir la anemia, clorosis, raquitismo, tuberculosis, diabetes, debilidad cerebral y todas las enfermedades consuntivas. Es el mejor tónico reconstituyente que puede administrarse.

BACTERICIDINA

Jnyectable. Es remedio específico e insustituible en las pneumonías gripales, el paratifus, la crisipela, la forunculosis, la rinitis catarral, la poliadenitis no supurada y la septicemia puerperal. Está indicada y tiene comprobada su eficacia en otros muchos casos.

A petición se remite el folleto con literatura amplia.

POLIYODASAL

COMBINACIÓN DE YODO ORGÁNICO, IONIZADO Y COLOIDAL

Jnyectable y gotas.—Tónico y depurativo, para todos los casos en que se quieran obtener los maravillosos efectos curativos del iodo, en estado muy activo y sin temor a los accidentes propios de iodismo.

AVARIOL

Combinación arsenomercurial soluble e inyectable en ampollas de 1 y 2 c. c. para el tratamiento específico más moderno y eficaz que se conoce contra la sifilis.

Poca toxicidad y acción rápiða, brillante y duradera

PLASMYL

Comprimidos e inyectable.—Antipaládico de la máxima eficiencia específica, compuesto de Quinina monobromurada, azul de metileno y ácido dimetilarsinato.

Los comprimidos son azucarados, de agradable y fácil ingestión, y el inyectable aséptico e indoloro.

SUERO TÓNICO

Jnyectable.—Compuesto de Glicerofosfato y Cacodilato sódicos, Sulfato de estricnina en aqua de mar isotónica. De maravillosos resultados en la tuberculosis, linfatismo, clorosis, neurastenia, leucemia, etc.

Colirios as spicos. - Comprimidos azucarados de Bisulfato de quinina. Solución Bascuñana.

Soluto antifimico. = Ch'zir témico digestivo. = Jarabo "nalikaladmica.
Ingectables corrientes. = Vaselinas esterilizadas y otros.

Soliciten el Catálogo general y los prospectos que interesen.

FARMACIA Y LABORATORIO: Sacramento, 36, 38 y 40.=CÁDIZ cargos por lo menos a parte principal de los actuales.

3.º Habiendo tenido conocimiento de unos nombres, todos respetables, para proponer sean elegidos, quiero decir y digo que no creo que una Junta con ellos constituida, sea superior a la actual y por lo tanto, como el que habla no intervino en las pasadas sesiones para conseguir sustituir personas, sigan las actuales y a continuar estudiando problemas en favor de la clase.

4.a Si agotadas las posibilidades de que continúen los dimisionarios (podeis prescindir del que habla) y no hubiera más solución que pensar en sustituirlos, búsquese el modo legal de aplazar esta elección (fórmula no ha de faltar) y en amplias consultas y buscando hombres de acción y de amor a lo causa colectiva, se formará una candidatura si todos pensamos con alteza de miras. Para conseguirlo yo os pido a todos una tregua y termino haciéndoos y haciéndome la siguiente recomendación: Antes de elegir a los que no se destacaron por sus intervenciones en la vida del Colegio, no demostrando, por consiguiente, preocupación ante la situación de la clase, pedidles sus orientaciones y sus propósitos y solo entonces escoged, excitando a compartir la responsabilidades del gobierno, precisamente a los que más se hayan distinguido en las pasadas discusiones y en las próximas, que nadie tendrá derecho a encastillarse en la crítica de los actos ajenos sin ofrecer los suyos a contribución».

El señor Presidente agradece las palabras del señor Rincón y trata de convencerlo de que retire de su propuesta lo referente a que continuen en sus puestos los señores dimisionarios.

Insiste en sus apreciaciones el señor Rincon y tras breve intervención de don Antonio Ortiz y el Presidente sobre el momento origen de las dimisiones, posterior al que cree el señor Rincón, se dió lectura a una proposición

incidental presentada por el señor Nevado y que dice así:

cEl colegiado que suscribe tiene el honor de someter a la consideración de la Junta la siguiente proposición: En vista de la situación actual y de la historia de nuestro Colegio, no procede admitir las dimisiones presentadas, toda vez que se fundan en motivos de delicadeza y no en acciones ni omisiones que hayan merecido censura de la Junta general.

Versátiles en extremo seríamos si después de votar una Junta le admitiéramos la dimisión sin justificadas razones o sin tener preparada otra solución que ofrezca garantías de mejoramiento.

En el caso de que los señores dimisionarios se obstinaran (y ello no merecería mi aprobación, en su actitud, procédase a nombrar una Junta de Gobierno anodina, es decir que sus componentes tengan el minimun de prestancia personal o colectiva y que se limite en su actuación a lo de puro trámite. Sería una tregua muy oportuna y que tal vez reportaría beneficios. Por lo pronto permitiría que desde el Boletín expusieran su programa los señores presidenciables, para que en vista de ellos decidiese una futura Asamblea. Además, y ello ya no sería poco, atenuaría discrepancias apasionadas y personalismos (que no censuro por ser tan naturales en una colectividad tan numerosa) y tal vez favoreciera acuerdos y aproximaciones no previstas.>

El señor Romaguera dice que después de la lectura de los escritos de los señores Rincon y Nevado, piensa que la Junta debe estar constituída por representaciones de todos los Cuerpos y de los médicos libres y no obstentando la presidencia jefatura ninguna de Cuerpo, por la coacción que pudiera ejercer sobre los individuos del mismo que figuren en la Junta.

El señor Rincon dice que no le con-

:: Laboratorio Farmacéutico ::

Pons, Moreno y C.ª

Director: D. Bernardo Morales

BURJASOT (FALENCIA)

Jarabe Bebé

Tos ferina de los niños. Tos crónica y rebelde de los adultos. Infalible e inofensivo.

Agentes exclusivos, J. URIACH Y C.a., S. A.—Barcelona

Tetradinamo

(ELIXIR E INYECTABLE)

Medicación dinamófora y regeneradora de los estados consuntivos. A base de fósforo, arrhenal, nucleinato de sosa y estricnina.

Septicemiol

(INYECTABLE)

Insustituible en la terapéutica de las enfermedades infecciosas. Estimulante general de las defensas orgánicas a base de colesterina, gomenol, alcanfor y estricnina.

Eusistolina

(SOLUCIÓN E INVECTABLE)

Preparado cardio-tónico y diurético a base de tinturas alcohólicas decoloradas y valoradas de digital, estrofantus v escila.

Mutasán

(INYECTABLE)

Tratamiento bismútico de las espiroquetosis en todas sus formas y manifestaciones. Perfectamente tolerable.

vence las razones del Presidente para sostener la dimisión; está conforme en parte con Romaguera, aunque implica Reformar el Reglamento e insiste en que no deben marcharse los dimisionarios.

El señor Berjillos dice al señor Romaguera que ya se ha discutido y tomado acuerdo sobre las incompatibilidades en otra sesión y hace ver que en modo alguno pueden perder su independencia ningun individuo de una Junta porque el Presidente sea a la vez jete del Cuerpo a que pertenezcan y respecto a lo manifestado por el señor Rincon, se extraña que este se oponga a que prevalezcan las dimisiones presentadas, ya que el es también dimisionario del cargo de Contador.

Aclara el señor Rincon su dimisión msnifestando que la presentó por unirla a las ya presentadas y pensando que también dimitiría el señor Ber-

illos.

El señor Nevado pregunta si se acepta o no su proposición y apesar de las manifestaciones del señor Presidente, insistiendo en la irrevocabilidad de las dimisiones y en la gratitud a cuantos tratan de que las retiren, la Junta acuerda que se proceda a votar la primera parte de la dicha proposión considerando unida a ella la parte análoga del escrito del señor Rincón.

El señor Ruiz Maya se ausenta del

salón.

Verificada la votación resulta veintinueve votos porque no procede admitir las dimisones presentadas, seis

que si y cinco en blanco.

El señor Presidente agradece el resultado de la votación en nombre propio y en el de los demás dimisionarios e insiste en mantener las dichas dimisiones, toda vez que estas han sido suficientemente meditadas y razonadas; y expone de una manera clara y rotunda el decidido propósito de no continuar desempeñando los cargos.

El señor Rincón dice que ante la realidad de los hechos no hay más re-

medio que transigir y pide que pues hay que votar, se inspiren los que entren en todo lo sucedido.

Se suspende la sesión por cinco minutos para que los señores presentes se puedan poner de acuerdo, si así lo estiman oportuno, para la votación.

Reanudada la sesión el señor Presidente deposita su voto en la urna y expone su necesidad de ausentarse, dadas las gravísimas noticias que le traen sobre la salud de un hermano suvo.

Ocupa la presidencia el señor Pérez Jiménez, prosiguiendo la votación.

Terminado de emitir sus sufragios los señores presentes, y verificado el escrutinio de sus votos, se dió cuenta de las Actas recibidas de los distritos de Priego, Lucena y Cabra, siendo rechazada esta última por cuanto que en ella figuran sufragios emitidos por representación y por carta, lo que es antirreglamentario. Respecto a la de Lucena, que aparece con fecha de un dia posterior a la que debía, como mínimo, obstentar reglamentariamente, fué ampliamente discutida su admisión, acordándose ésta por gran mayoría de votos.

Verificado el completo escrutinio, dió la elección el siguiente resultado: Para Presidente: Sr. Ruiz Martín, 20 votos; Sr. Navarro Moreno, 19; señor Velasco Ruiz, 3; Sr. Castellano Castillo, 2; Sr. Ruiz Maya, 2; Sr. Castiñeira, 1; Sr. Martin Romera, 1; Sr. Tello Amador, 1, y Sr. Gómez Aguado, 1.

Para Vicepresidente: Sr. Jiménez Ruiz, 20 votos; Sr. Pérez Jiménez, 19; señores Romera y Rincón, 2; y uno cada uno de los señores Nevado, Jiménez, Luna, Villa-Zeballos y Blanco

León.

Para Contador: D. Fernando Rincón, 30 votos; D. Rafael Garrido, 6; D. Antonio Ortiz, 2, y uno cada uno de los señores Jiménez Ruiz, Castellano, Bernal, Altolaguirre y Pérez Soto.

Para Secretario: D. Leandro González, 21 votos; D. Rafael Castejón, D. Enrique Orta, 3; D. Fernando Rincón, 2, y uno cada uno de los señores Romera, Jiménez, Ortiz y Roma-

guera.

Para Vocales: D. Amador Calzadilla, 19 votos; D. Antonio Barrios, 19; D. Antonio Yger, 14; D. Antonio Ortiz, D. Antonio Carreto y D. Rafael Blanco, 2, y uno cada uno de los señores D. Rafael Ortíz, D. Rafael Nevado, D. Rafael Jiménez, D. Antonio Luna, D. Manuel Barrios, D. Angel Sánchez, D. Manuel Bernal, D. Celso Ortíz, D. Angel Castiñeira, D. Mariano Moya y D. Rafael Castejón.

Papeletas en blanco, seis.

El Sr. Pérez Jiménez ante el resultado de la elección y visto que los señores Ruiz Martín , González Soriano tan reiteradamente han insistido en la dimisión de sus cargos, pregunta si procedería proclamar a los señores que les siguen en el número de votos obtenidos. Con este motivo se establece un debate en el que intervienen los señores Navarro, Soriano, Pérez Jiménez, Romaguera, Ruiz Maya (que ha vuelto a entrar en el salón), Rincón, Jiménez y Maidonado, quienes manifiestan, en resúmen:

El Sr. Navarro que apesar de ser muy grande su gratitud para los señores que le han concedido el voto y de los buenos deseos de quienes le hablaron para que aceptara el cargo de Presidente, no puede ahora sacrificarse aceptándolo después de lo que ha visto y oido, tanto más cuanto que es Jefe de un Cuerpo y con suspicacias no puede estar bien en parte alguna.

El Sr. Romaguera que no debe el Sr. Navarro conceder a las frases que anteriormente pronunció el alcance que

les ha dado.

El Sr. Ruiz Maya que salva su responsabilidad una vez más por la derivación que se ha dado a sus intervenciones y que tiene precisión de hacer la declaración de que todo lo ocurrido gira alrededor de una incomprensión; que jura por su honor que jamás ha tenido él ni sus amigos, intención de que lleguen las cosas a donde han llegado, por lo que pide que se acuerde por aclamación que la Junta siga como eslaba; que su actuación no vá jamás contra las personas; que él quiso y quiere plantear problemas para estudiarlos y resolverlos armónicamente. Habla de la evolución que vá sufriendo el Colegio y de cómo intervienen va más colegiados en los asuntos de aquel y espera que aquella prosiga hasta llegar poco a poco a transformar los sistemas actuales de desenvolvimiento. Dice que él concederá un crédito de confianza por unos meses a la Junta, incluso en su periódico, para ver cómo se desenvuelve. Estima que para nuevas elecciones se deben formar candidaturas con programas y formadas aquellas por todos, con lo que saldrían seguramente por unanimidad.

El señor Rincón que se adhiere a los deseos expuestos por el Sr. Ruiz Maya de que continúen los dímisiona-

rios.

El señor Pérez Jiménez que vé con satisfacción la actitud del Sr. Ruiz Maya, y que si en otras ocasiones hudiera hecho lo que ahora, el Colegio sería otra cosa.

El señor liménez Ruiz, que agrade ce la votación a los que le han votado por el buen concepto que les merece y a los que nó porque cree que le han hecho justicia; que le extrañan las manifestaciones de ahora del señor Ruiz Maya cuanto que antes habia dicho que los dimisionarios estaban incapacitados para volver; que estima un hecho muy español o natural el que después de creer que la Junta debía debía marcharse, ahora se quiera que continue cuando se vá; que deben ser sustituidos los señores dimisionarios pues que lo guieren ellos; que cree que por la Junta deben pasar todos los colegiados y que deben buscarse hombres de buena voluntad más que de acción. para ocupar las vacantes.

El señor Maldonado que no se fati-

gue más a los dimisionarios y se lleven a la Junta de Gobierno a los que traen ahora iniciativas.

El señor González Soriano, que no se desplace la cuestión y se siga el Reglamento, que fija todo lo referente al momento de resolver las dimisiones.

El señor Pérez Jiménez proclama, sin perjuicio de que puedan ejercer los derechos que el Reglamento les concede, Presidente, don Julián Ruíz Martin: Vicepresidente, don Rafael Jiménez Ruiz; Contador, don Fernando Rincon Torres; Secretario, don Leandro González Soriano, y Vocales, don Amador Calzadilla León y don Antonio Barrios Guzmán, acordando la Junta que puesto que estos dos últimos señores han obtenido el mismo número de votos, figure en primer lugar el señor Calzadilla por ser colegiado más antiguo.

El señor Pérez Jiménez da posesión de sus cargos a los señores elegidos presentes.

Ocupada la presidencia por el señor Jiménez Ruiz, reitera este las gracias que expresó anteriormente y dá cuenta de una proposición del señor Tello y una carta del señor Novell, quedando la Junta enterada de esta y acordándose respecto a aquella que el señor Tello le dé forma para otra Junta general.

Continuando el orden del día el señor Romaguera lee la siguiente proposición, que defiende una vez leida-

«Señores: Basándose el que suscribe en que la propaganda médica en periódicos no profesionales, está reñida con los principios de la ética profesional, considerando que los periódicos profesionales se hacen para recoger en ellos todas las noticias de índole médica, para servir de portavoz a la clase en todos cuantos ensayos, adelantos científicos, discursos, etc., puedan interesarnos, y los nó profesionales solamente para las noticias de interés general y nó particular de tin señor solo.

Considerando que toda propaganda de la clase que sea (artículos de vulgarización, noticias de viajes a cursos médicos, comentarios de conferencias) no favorecen en nada a la ciencia médica y si solo al anunciante prestándose a que arrivistas alcancen la cumbre de un prestigio científico formado solamente por el dinero gastado en ello, o por la mayor o menor oficiosidad y simpatía del redactor que siempre está obligado a decir de él que sabe mucho, que es una notabilidad, todavia no se ha dado el caso de que ningún comentario diga, por ejemplo: El doctor Fulano practicó determinada operación con una torpeza manifiesta quedando el paciente en estado agónico, o bien, el conferenciante tal disertó de una manera deficiente y ramplona sobre un asunto vulgarisimo y poniendo de manifiesto su insuficiencia científica.

Considerando que la seriedad de nuestra profesión exige la adopción de unas medidas de justicia y equidad que eviten esas desleales luchas, considerando por último que es el Colegio de Médicos el organismo capacitado para impedir este estado de cosas defendiendo con ello los intereses de los más de los compañeros que sufren el efecto de esa perniciosa propaganda, propongo que la Junta general de este Colegio en el día de hoy, y a semeienza de las de los Colegios de Sevilla, Valencia, San Sebastián, Zaragoza y otras capitales se adopten las medidas encaminadas a dicho fin adhiriéndose a a mi propuesta, cuyo resúmen es el siguiente:

Queda prohibida la inserción en la prensa no profesional:

 Los artículos de vulgarización científica, firmados; podrán insertarse sin firma o con un pseudónimo.

 Los anuncios indicadores de médicos solo pondrán el nombre, la especialidad y el domicillo.

 Todos los comentarios tales, como operaciones, viajes científicos, conferencias y sesiones de asociaciones médicas.

4.º Los anuncios de conferencias y sesiones solo dirán el día, hora, te-

ma y local.

5.º A todos los que contravengan este acuerdo se les impondrá la multa de 500 pesetas. En el caso de que sea una sociedad la contraventora la multa recaerá sobre su presidente. Los ingresos por este concepto serán cedidos al Colegio de Huérfanos de Médicos.

6.º Se oficiará y visitará a todos los periódicos locales a fin de darles a conocer este acuerdo y rogarles q e se atengan a él y lo hagan saber a los enfermos agradecidos que sin conocimiento del médico vayan a publicar la

noticia.

7.º Los médicos transeuntes que inserten anuncios serán visitados sin pérdida de tiempo por los Subdelegados de Medicina y un delegado del Colegio, invitándolos a que registren su título, presenten la patente especial y a que se colegien en el plazo de 24 horas. Si no lo hicieran serán denunciados a las autoridades.

8.º En el caso de que apareciera algún artículo sin que el médico tuviera noticias del mismo, se le impondrá idéntica sanción, que podrá anularse si demuestra de modo satisfactorio a juicio de la Junta de Gobierno que no tuvo intervención alguna en ello.»

Tras breves infervenciones de los señores Berjillos, Orta, Canals, Nevado, Rincón, Ruiz Maya y Jiménez Ruiz, se acuerda que la Junta de Gobierno estudie detenidamente dicha proposición y resuelva sobre la misma.

Y no habiendo más asunto de que tratar se revanto la seston a la una nora y treinta minutos del día siguiente al que comenzó, extendiéndose la presente acta que firman conmigo cuantos la presidieron y de lo que yo, como Secretario de la misma sesión, certifico.—L. González.—J. Ruiz Martin.
—Dr. Pérez Jiménez.—Jiménez Ruiz.

Acia de la Junta de Gobierno celebrada el día 1.º de Marzo de 1929

En la ciudad de Córdoba a las siete y media de la tarde del día primero de Marzo de mil novecientos veintinueve, se reunió en el domicilio social y para celebrar sesión, la Junta de Gobierno de este Colegio, previamente citada, asistiendo los señores Jiménez Ruiz, Berjillos del Río, Rincón Torres, Rodriguez Camacho, Altolaguirre Luna, Saldaña Sicilia, Romaguera Mora, Calzadilla León y Barrios Guzmán (D. Antonio).

Abierta la sesión por el Sr. Jiménez Ruiz, en funciones de Presidente, se dió lectura al acta de la anterior, sien-

do aprobada.

Seguidamente dió cuenta de dos oficios de los señores Ruiz Martín y González Soriano en los que presentan la dimisión de sus cargos de Presidente y Secretario respectivamente, con carácter irrevocable. La Junta, lamentando mucho verse privada de los grandes servícios que ambos señores han prestado a la profesión desde sus cargos, se vió en la necesidad de aceptarlas dado su caracter de irrevocable, ya puestos de manifiesto en la Junta general.

Se acuerda que siendo reglamentario citar a elecciones al vacar el cargo de Presidente, se cumpla este mandato encargándose interinamente de la presidencia del Colegio el Vicepresidente señor Jiménez Ruiz y de la Secretaria el Vocal señor Altolaguirre.

Se acuerda quedar enterada la Junta de la colegiación de don Francisco Carbonell y Trillo-Figueroa, que ha cumplido los requisitos reglamentarios.

A continuación se riee una carta de la Comisión del Colegio de Médicos de Madrid que proyecta erigir una estatua al ilustre sabio español don Santiago Ramón y Cajal en el patio de la Facultad de Medicina, para que el Colegio envie la cantidad que pueda recaudar entre sus colegiados con este

la antedicha carta abriendo una suscripción que encabezará el Colegio

con cien pesetas.

Enterada la Junta de Gobierno de que en un pueblo de la provincia están ejerciendo la profesión dos médicos no colegiados, se acuerda dirigirse a dichos señores para que en un plazo de veinte días se pongan dentro de la lev.

Estudiada la proposición que presentó el señor Romaguera a la Junta general, se acordó por unanimidad que estando legislado en nuestro Có-

fin, acordándose publicar en el Bolerín digo de Deontología las cuestiones de propaganda médica se haga cumplir este requisito incluso con los médicos no colegiados en esta provincia, encargando al Vocal señor Romaguera de la vigilancia para el exacto cumplimiento de lo legislado, dado su doble papel de Subdelegado de Medicina y Vocal del Colegio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firma conmigo el señor presidente, de todo lo que como Secretario, certifico. - J. Al-

tolaguirre. — Giménez Ruiz.

Balance de Tesorería

							I	Plas. Cts.
Existencias en 1.º de Febrero.		4						8.299,75
It	12	res	505					
Por 100 pliegos para certificados.								500,00
25 sellos de 2 pesetas				. 7			arrig	500
25 sellos de l peseta						1.01	15 7	25.0
2 cuotas de inscripción .								50.0
5 listas de cologiados								20.0
» intereses de la cuenta corrien	te 2.	o sem	estre	1928				55'4
» 3 carteras de identidad .								6.0
Sur	na.							709'4
		ste	36					
Por el 6 por 100 de expendición d	-,							30.0
 el 6 por 100 de expendición d 	0.05	collos	do i	naca	tae	- 1		30
el 6 por 100 de expendición d	o 95	eallo	e do l	nese	tas			1.2
ensiones a las viudas de los Do	tore	s I 110	men.	Corde	ha.	Loza	no.	1.0
		. 1740			,,,,	Long	110,	145.0
Gastos de correspondencia y ofic				alve a				994
Recibo de «La Voz» por un anunc	io.							8.5
Recibo del agua.		950						3.9
Recibo del teléfono	70.0							30.0
Recibo de luz eléctrica						- 146		53.8
Jna obra para la Biblioteca .					1			80.0
Pacturas de «La Puritana» por in	pres	os.						18'4
ld. de «El Defensor» por id								3715
 d. de id. por anuncio convocator 								5.0
Suscripción por un año a la «Gac	etas							80.0
Auxiliar de Secretaria , .								100.0
de Tesorería , .		,						100.0
Conserje del Colegio		4						100.0
315 suplementos de certificados								787'5
Sum	a.							1.683'6

Resumen						Ptas. Cts.			
Existencias en 1.º de F	ebre								8.299 75
Importan los ingresos		,						-	709,45
Importan los gastos.		Sur	na.				1		9.009°20 1.683°60
importan ios gastos.									1.000 00
Existencias para el mes	sigu	iente				*			7.325'60

NOTICIAS

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno de este Colegio el día 1.º del actual presentaron su dimisión, mediante oficio dirigido a la Junta, y con caracter irrevocable, los señores Presidente y Secretario de esta corporación, don Julián Ruiz Martín y don Leandro González Soriano.

Lamentamos en el alma la ausencia de tan laboriosos compañeros, que han sabido, en el desempeño de sus cargos llegar en ocasiones al sacrificio de sus propios intereses y que tan ardua labor dejan realizada.

Como verán nuestros lectores, en el primer trabajo de este Bolerín, hace la Junta de Gobierno un llamamiento para que los señores colegiados, nos expongan su criterio respecto a quienes deben ser Presidente y Secretario del Colegio.

Como la convocatoria para la elección tiene que hacerse reglamentariamente antes del día 1.º del próximo Abril, urge, como comprenderán, conocer pronto dichos criterios, para que haya tiempo de hacer una candidatura lo más acertada posible.

Comprenderán todos la buena voluntad que guía a esta Junta al descar conocer el criterio de todos y con ello poder orientar a los que desde pueblos distantes ignoran las cualidades utilizables de muchos compañeros.

El 25 del pasado mes y mientras se encontraba nuestro querido compañero D. Julián Ruiz Martín cumpliendo su deber de presidir la última Junta general, falleció en Córdoba su hermano D. Joaquin (g. e. p. d.)

Damos en nombre de todos los colegiados a nuestro querido expresidente el más sentido pésame por su desgracia y lamentamos que por cumplir un deber para con la colectividad, se haya visto privado de asistir a los últimos momentos del finado.

Use V. la Pomada Atiséptica, 19 del Dr. Piqueras en Eczemas, Herpes, Erupciones níños, Erisipela, Ulceras. Sabañones, Sarna, Grietas del pezon, Granos, etc., y verá curaciones sorprendentes. Farmacias.

En los primeros días de este mes ha fallecido en Córdoba, una hija de nuestro compañero D. Miguel Velasco, que contaba sólo unos meses de edad.

Al publicar esta noticia, nos asociamos al dolor de sus padres por tan sensible desgracia.

En el «Boletín Ofícial» de la provincia del dia 7 del corriente mes, se publica la convocatoria y programa para cubrir cuatro plazas de médico de la Casa de Socorro de Córdoba, con el haber anual de dos mil pesetas, como sueldo de entrada.

Las solicitudes deben ser hechas en los veinte días siguientes a la publicación de la convocatoria y los ejercicios empezarán el día 10 del próximo mes de Junio.

Cordeta .- Imp. "El Defensor" Ambrosio Morales, 6



CONSTIPADOS DESCUIDADOS. TOSES REBELDES. ASMA Una cucharada de las de sopo, por la mañana á medio día y por la noche de

JARABE FAMEL

Colmo rapidamente la Tas, facilità la Expectaración obra favorablemente sobre el estado general.

Muriton adiaposition de lus tires. Médicos Acentes cenerales pana Panasa. CUTHELYMORAN Arigón 928. Burcelona



李子子弟子亦称李子子子,李子子子,李子子弟子弟子弟子子李子子 GRAGEAS ROBERT PARA LA PREPARADOS EN ROBERT 29

